

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/687/G.C./INC.

Interesado: Don José Enrique Sánchez Banda; NIF: 48934029B.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/687/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/696/G.C./ENP.

Interesado: Don Francisco Javier Ramírez Martín; NIF: 29487941D.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/696/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/695/G.C./ENP.

Interesado: Don Filomeno Camacho Santana; NIF: 29787087V.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2010/695/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 6 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre el levantamiento de suspensión, caducidad y archivo del procedimiento administrativo de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del arroyo Alcaudete, en el término municipal del Carmona, provincia de Sevilla.*

La Dirección General del Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1666/2008, de 17 de octubre, y en el art. 14.g) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua, aprobados por Decreto 2/2009, de 7 de enero, ha acordado, con fecha 6.9.10, el levantamiento de la suspensión del Procedimiento Administrativo de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del arroyo Alcaudete, en el tramo que transcurre a lo largo de 3,4 km, que viene limitado por dos secciones definidas por las siguientes coordenadas UTM, en el Huso 30: Punto de inicio; X: 260.772, Y: 4.143.927, Punto final; X: 261.857, Y: 4.143.682 en el término municipal de Carmona, provincia de Sevilla, acordada con fecha 18.2.2008, y publicada en el BOP núm. 84, de 12 de abril de 2008. Asimismo, ha declarado la caducidad y archivo del procedimiento de deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del citado arroyo, expediente de deslinde 41024/0429/2007/08, en virtud del art. 44.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber transcurrido el plazo máximo establecido sin que haya recaído resolución expresa.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano